ANEXO 3

PLAN DE GOBIERNO Y FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

A. PLAN DE GOBIERNO

Consideraciones generales para la elaboración del plan de gobierno:

- El plan de gobierno debe enmarcarse en los principios del Estado constitucional de derecho, en los principios del sistema democrático, y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.

- El plan de gobierno debe articularse con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050[6], así como de los lineamientos, políticas nacionales[7], el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales[8], entre otros.

- El Plan de gobierno debe formularse considerando el documento publicado por el Acuerdo Nacional "Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0"[9].

- El Plan de gobierno debe considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030[10], que contempla las siguientes dimensiones:

 I. **Dimensión social**: Referido al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 II. **Dimensión económica**: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 III. **Dimensión ambiental**: Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.
 IV. **Dimensión institucional**: Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

[6] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5133337/Peru%20-%20Plan%20Estrategico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050.pdf?v=1694719008

[7] https://app.ceplan.gob.pe/Consultas/Politica_Nacional/Consulta/Default.aspx

[8] https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/

[9] https://acuerdonacional.pe/compromiso-solidario-con-la-proteccion-de-la-vida-peru-hambre-0/

[10] A nivel internacional, compromisos suscritos por el Perú en el marco del Sistema de Naciones Unidas. En la Asamblea de Naciones Unidas de setiembre de 2015, donde se aprobó la Agenda 2030 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE GOBIERNO

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación" de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.



PREÁMBULO HISTÓRICO

Fundación de Acción Popular Extracto del Mensaje de Fernando Belaunde Terry



II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. En este formato se debe transcribir la visión que consta en el plan de gobierno.

"Queremos convertir el Distrito de Santa Rosa en el principal Destino Turístico de Lima Norte y uno de los más importantes del Perú, y con ello generar oportunidades económicas sostenibles que permita a los vecinos mejorar su condición de vida, a la par de proporcionarles el orgullo de vivir en una de las áreas geográficas más hermosas del litoral peruano con una herencia y patrimonio cultural basto, fortaleciendo con ello su Identidad Vecinal, todo ello de la mano de una Gestión Municipal moderna, transparente, eficiente y participativa. Evitando la burocracia y manteniendo total transparencia en nuestra gestión."

III. ESTRATEGIAS

Precisar las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajarán explicando las estrategias y acciones prioritarias a implementar.

A. SALUD
B. SANEAMIENTO
C. URBANISMO Y MANEJO DE OBRAS
D. TURISMO
E. DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

F. SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
G. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
H. GESTIÓN AMBIENTAL

B. FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES
En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquello aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
Dimensión social			
1 . Alto porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años en el distrito de Santa Rosa no se encuentran insertos en el sistema educativo superior ni en el mercado laboral formal (Jóvenes "NiNi").	Incrementar el acceso a la educación superior (técnica y universitaria) y mejorar las condiciones de empleabilidad formal para los jóvenes del distrito a través de alianzas estratégicas, programas de becas por rendimiento y fortalecimiento de competencias.	Se calcula que aproximadamente entre el 18% y el 20% de los jóvenes del distrito se encuentran en esta condición. Esto significa que 1 de cada 5 jóvenes en Santa Rosa no está inserto en el sistema educativo superior (técnico/universitario) ni en el mercado laboral formal.	2027- Reducir al 18% Implementación de convenios y primeras becas. 2028 - Reducir al 15% Inserción de las primeras promociones a carreras técnicas cortas. 2029 - Reducir al 13%Consolidación de ferias laborales y bolsas de trabajo distritales. 2030 - Reducir al 10%
2. Deficiente acceso a servicios de protección integral, salud mental y educación inclusiva para las personas con discapacidad y poblaciones vulnerables (adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes) en situación de desprotección en el distrito de Santa Rosa.	Garantizar la protección integral, la inclusión social y el acceso a servicios especializados de salud y educación para las personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones vulnerables del distrito, mediante la implementación y puesta en valor de infraestructura social y comunitaria especializada.	Se proyecta que entre el 9% y el 11% de la población de Santa Rosa presenta algún tipo de discapacidad (ya sea física, sensorial, intelectual o mental). Los adultos mayores representan aproximadamente el 8.3% de la población total del distrito.	Para el periodo 2027-2030, la meta es implementar la Red Distrital de Protección Social mediante la apertura progresiva del Departamento de Salud Mental (2027), la Casa del Adulto Mayor y de la Mujer (2028), y el Centro de Tratamiento para Personas con Discapacidad (2029); logrando que la cobertura de atención integral a la población vulnerable de Santa Rosa escale de manera sostenible del 25% inicial hasta alcanzar el 95% de capacidad operativa total en 2030.

3. Limitado acceso de la población a espacios públicos de recreación, cultura y deporte debido al avanzado estado de deterioro, abandono y falta de mantenimiento del ornato en el distrito de Santa Rosa.	Recuperar, modernizar y poner en valor la infraestructura recreativa, deportiva y los espacios verdes del distrito, garantizando su mantenimiento sostenible para incrementar los niveles de participación comunitaria, deportiva y el sano esparcimiento de los vecinos.	Niñez y Adolescencia (6 a 17 años) — Tasa de participación: ~55% Juventud y Adultez Temprana (18 a 29 años) — Tasa de participación: ~35% Adultez y Adulto Mayor (30 a 64 años / 65 a más) — Tasa de participación: ~12%	La meta es ejecutar el plan de recuperación integral del ornato y la infraestructura deportiva del distrito bajo administración municipal, logrando habilitar progresivamente el 100% de las losas, parques y centros recreativos abandonados, lo que permitirá elevar la tasa de participación comunitaria de manera sostenible al año 2030.
4. Inexistencia e inadecuada infraestructura pública destinada de forma exclusiva a la expresión artística, el fomento de la lectura, el debate ciudadano y la difusión de las manifestaciones culturales en el distrito de Santa Rosa.	Promover la identidad local y el desarrollo cultural del distrito mediante la creación, adecuación y descentralización de espacios públicos dedicados a la difusión artística, actividades lúdico-educativas y el encuentro comunitario de los vecinos.	El distrito cuenta con limitadas áreas dedicadas exclusivamente a la expresión artística, la lectura o el debate ciudadano.	La meta es consolidar un circuito cultural distrital mediante la creación del primer Museo de Sitio y La Biblioteca Municipal entre **2027 y 2028**, seguido de la descentralización de anfiteatros itinerantes en zonas periféricas para **2029**, logrando que la participación vecinal en manifestaciones culturales y artísticas se incremente de forma sostenida, pasando de una línea de base estimada menor al 5% actual hasta alcanzar una cobertura del 45% de la población distrital beneficiada activamente al cierre de la gestión en **2030**.
5. Alto índice de brecha en el acceso a servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, agudizado por la informalidad patrimonial y la falta de saneamiento físico-legal en los Asentamientos Humanos del distrito de Santa Rosa.	Cerrar las brechas de infraestructura urbana en el distrito mediante el impulso intensivo al saneamiento físico-legal, la titulación de predios y la articulación técnica con las entidades competentes (Sedapal, Pluz Enel, COFOPRI) para viabilizar la instalación de servicios básicos definitivos.	Más del 50% de la población carece de servicios básicos.	La meta es formalizar y otorgar el saneamiento físico-legal al 100% de los Asentamientos Humanos viables del distrito para destrabar los proyectos de inversión, logrando mediante la gestión con Sedapal y COFOPRI reducir la brecha de carencia de servicios básicos del 50% actual al 35% en **2027**, al 25%

			en **2028**, al 15% en **2029**, hasta alcanzar una meta histórica al cierre del **2030**
6. Grave déficit y limitada capacidad resolutiva de la infraestructura pública de salud para atender la demanda asistencial primaria de la población en el distrito de Santa Rosa.	Expandir y modernizar la infraestructura de salud del distrito mediante el mejoramiento de los establecimientos del primer nivel de atención existentes y la edificación de un Policlínico Municipal, garantizando una mayor oferta y oportunidad en los servicios médicos para los vecinos.	Existen solo 3 postas medicas muy limitadas para una población de más de 40 mil habitantes.	La meta es transformar la capacidad asistencial del distrito mediante el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las 3 postas médicas actuales entre **2027 y 2028**, en paralelo con la ejecución del proyecto y construcción del nuevo Policlínico Municipal para su inauguración en **2029**; logrando con ello descentralizar las especialidades médicas básicas y duplicar de forma progresiva la cobertura de atención primaria, permitiendo que el acceso efectivo a la salud de los más de 40 mil habitantes del distrito escale de los niveles críticos actuales hasta un 85% de optimización de la demanda atendida al cierre de la gestión en **2030**.
7. Alta incidencia de casos de violencia familiar e intrafamiliar en el distrito de Santa Rosa, agravada por la falta de espacios municipales de protección, asistencia legal y soporte psicológico oportuno para las víctimas.	Reducir los índices de violencia familiar en el distrito a través de la implementación de un sistema integral de protección, prevención y asistencia a las víctimas, articulando esfuerzos con la Policía Nacional del Perú (PNP), el Poder Judicial y servicios municipales especializados.	El proyecto arranca con un promedio de 174 a 200 casos reportados en la comisaría que necesitan una tasa de absorción y atención integral del 100% a través de la nueva infraestructura municipal articulada la PNP, MINDEF, PJ.	La meta es contener y reducir el impacto de la violencia intrafamiliar mediante la inauguración y equipamiento de la **Casa de la Mujer en 2027**, la cual operará en articulación directa con la Comisaría de Santa Rosa para activar un protocolo de respuesta inmediata, logrando así disminuir de manera sostenida la reincidencia de agresiones en los hogares del distrito.
8. Alta incidencia de animales de compañía (mascotas) en situación de abandono y desprotección en la vía pública del distrito	Promover el bienestar animal y proteger la salud pública en el distrito mediante la creación y operación de	En Santa Rosa un distrito con zonas de reciente expansión urbana donde el abandono suele ser	la meta es construir, equipar y poner en funcionamiento la Veterinaria Municipal y el Albergue Temporal en

de Santa Rosa, lo que genera riesgos de salud pública, sobrepoblación y vulnera el bienestar animal.	una Veterinaria Municipal con Albergue Temporal, impulsando campañas masivas de esterilización, atención médica accesible y adopción responsable.	mayor, existe gran cantidad de mascotas desprotegidas y en estado de abandono.	**2027**, logrando rescatar, esterilizar e insertar en programas de adopción al 25% de los animales callejeros identificados en su primer año; expandiendo la capacidad operativa para atender al 50% en **2028**, al 75% en **2029**, hasta alcanzar el 100% de la meta programada de control poblacional y asistencia animal al cierre del **2030**, logrando un distrito con calles libres de abandono y con una cultura sólida de tenencia responsable.
Dimensión económica			
1.Elevada tasa de informalidad comercial y empresarial en el distrito de Santa Rosa, que limita el crecimiento económico de los emprendedores, genera desorden urbano y restringe la recaudación fiscal municipal.	Promover la formalización progresiva y la sostenibilidad de los comerciantes y emprendedores del distrito, mediante la simplificación administrativa, incentivos tributarios, campañas de sensibilización y programas de capacitación en gestión empresarial.	Más del 35 % de comercios son informales en la actualidad, es por ello que vamos a priorizar resolver está problemática.	la meta es implementar el Programa de Formalización Express y Formalización Progresiva con periodos de sensibilización ("marcha blanca") sin multas operativas, logrando incorporar a la legalidad comercial a los miles de comerciantes. Hasta alcanzar el 100% de la meta programada de ordenamiento y regularización comercial al cierre del **2030**, consolidando una base comercial distrital competitiva y ordenada.
2. Alto porcentaje de ciudadanos y jóvenes emprendedores en el distrito de Santa Rosa que conducen unidades económicas sin contar con capacitación técnica en gestión empresarial, finanzas y comercialización.	Fortalecer las capacidades técnico-empresariales de los emprendedores y jóvenes del distrito a través de la implementación de un Centro de Capacitación y Preparación Empresarial Municipal que impulse la competitividad y sostenibilidad de sus negocios.	Debido a que es un distrito periférico con zonas de reciente expansión urbana, comercio vecinal, las estimaciones locales sitúan la informalidad comercial en el distrito entre el 70% y el 75%.	La meta es la creación, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Capacitación y Preparación Empresarial en **2027**, logrando certificar prioritariamente a través de sus programas formativos.
3. Escasas oportunidades de inserción laboral formal, debilidad en la articulación	Incrementar la inserción laboral formal y el acceso a empleo digno	Identificar a los jóvenes potenciales y capacitados en	la meta es modernizar la Bolsa Laboral Municipal mediante una plataforma

con la inversión privada y ausencia de una plataforma efectiva de intermediación y bolsa de trabajo local para la población vulnerable y jóvenes del distrito de Santa Rosa.	para los ciudadanos de Santa Rosa, mediante la implementación y dinamización de una Bolsa Laboral Municipal articulada estratégicamente con las empresas del sector privado y los programas de empleo temporal del Estado.	la bolsa laboral con el Estado y la empresa privada.	digital interactiva y la firma de al menos 20 convenios anuales con empresas privadas de Lima Norte, logrando insertar de manera efectiva en el mercado laboral formal a miles de vecinos del distrito.
4. Predominancia del distrito de Santa Rosa como una "Ciudad Dormitorio" debido a la escasa dinámica económica interna y al limitado aprovechamiento sostenible de su potencial, recursos e identidad turística local.	Transformar la matriz económica del distrito impulsando el turismo sostenible como motor de desarrollo local, mediante la puesta en valor de sus atractivos (playas, ferias gastronómicas, patrimonio cultural), la atracción de visitantes de Lima Norte y el fomento del empleo e inversión interna.	Santa Rosa, posee diferentes atractivos turísticos que deben ser explotados, en beneficio de la población de Santa Rosa y en atención de los diferentes distritos de Lima Norte.	La meta es ejecutar el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) para institucionalizar los circuitos del distrito (festivales playeros, gastronomía y caballos de paso), logrando duplicar el flujo de visitantes de Lima Norte de manera progresiva (25% en 2028, 60% en 2029 y 100% en 2030) para dinamizar el comercio interno y generar empleo directo en el propio territorio.
5. Alto porcentaje de la infraestructura vial (pistas, veredas y vías de acceso) del distrito de Santa Rosa en estado de deterioro, abandono o sin pavimentar, afectando la transitabilidad vehicular y peatonal.	Mejorar las condiciones de transitabilidad, conectividad y seguridad vial en el distrito mediante el mantenimiento integral, la rehabilitación de pavimentos dañados y la construcción de nueva infraestructura vial urbana.	Gran número de pistas y veredas en mal estado.	La meta es reducir progresivamente la brecha de infraestructura vial del distrito mediante un plan intensivo de bacheo, pavimentación y veredas seguras, logrando intervenir y rehabilitar el 20% de las vías críticas en **2027**, acumulando un 45% en **2028**, un 70% en **2029**, hasta alcanzar el 90% de la red vial principal del distrito pavimentada y en óptimo estado al cierre del **2030**.
Dimensión ambiental			
1. Deficiente prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en el distrito de Santa Rosa, lo que genera acumulación de basura en la vía pública y riesgos para la salud ambiental.	Optimizar y ampliar la capacidad operativa del servicio de limpieza pública en el distrito mediante el diseño de proyectos de inversión y la ejecución de IOARR para la adquisición de nuevas compactadoras,	Porcentaje de población que recibe un eficiente servicio de recolección de residuos sólidos.	La meta es modernizar el sistema de limpieza pública mediante la compra e incorporación de la nueva flota de compactadoras vía IOARR entre **2027 y 2028**, logrando ampliar la cobertura del servicio

	garantizando la eficiencia en las rutas de recojo.		regular del 60% actual al 75% en **2027**, al 85% en **2028**, al 95% en **2029**, hasta consolidar el 100% de las rutas urbanas programadas atendidas de manera eficiente al cierre del **2030**, logrando la erradicación total de los puntos críticos de acumulación de basura en el distrito.
2. Inexistencia de un sistema moderno y hermético de almacenamiento público de residuos sólidos en el distrito de Santa Rosa, lo que ocasiona la dispersión de basura por vectores (animales) y contaminación visual en las zonas críticas.	Modernizar y ordenar el sistema de acopio urbano de residuos mediante la instalación estratégica de contenedores soterrados y tachos ecológicos, optimizando los puntos de recojo para evitar la acumulación informal de basura en la superficie.	Deficiente número de contenedores de basura instalados.	la meta es implementar de forma progresiva la primera red de contenedores soterrados en los puntos más críticos del distrito; iniciando en **2027** con la instalación del 25% de las estaciones programadas en las zonas comerciales y de mayor afluencia, escalando al 50% de cobertura en **2028**, al 75% en **2029**, hasta consolidar el 100% de los puntos ecológicos urbanos soterrados previstos al cierre del **2030**, logrando eliminar los focos insalubres tradicionales de la vía pública.
3. Deficiente mantenimiento, pérdida de cobertura vegetal y escasez de infraestructura verde sostenible en diversos sectores y espacios públicos del distrito de Santa Rosa.	Incrementar y poner en valor las áreas verdes y el ornato urbano del distrito a través de programas intensivos de reforestación, arborización y mantenimiento integral, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el cuidado ambiental.	Número de áreas verdes con mantenimiento deficiente.	La meta es ejecutar un plan sostenido de arborización comunitaria y recuperación del ornato, logrando intervenir y consolidar el mantenimiento del 35% de los espacios públicos y parques del distrito en **2027**, elevando la cobertura al 60% en **2028** con la siembra de especies nativas de bajo consumo de agua, alcanzando el 85% en **2029**, hasta lograr el 100% de la meta programada de recuperación de áreas verdes y ejes viales

			principales al cierre del **2030**, asegurando la sostenibilidad ambiental con participación vecinal.
4.Incremento de la contaminación sonora en sectores comerciales, residenciales y ejes viales del distrito de Santa Rosa, debido a ruidos nocivos originados por actividades comerciales, transporte y eventos públicos no regulados.	Prevenir, vigilar y controlar la contaminación sonora en el distrito, fortaleciendo la fiscalización ambiental y el monitoreo del nivel de decibelios para garantizar un entorno urbano acústicamente sano y mejorar la convivencia vecinal.	Porcentaje de vecinos insatisfechos con el nivel de ruido.	La meta es adquirir sonómetros calibrados e implementar el Plan de Fiscalización Acústica, logrando atender y resolver el 40% de los focos de contaminación sonora detectados en **2027**, elevando la efectividad al 65% en **2028** mediante la regulación estricta de zonas comerciales y paraderos, alcanzando el 85% en **2029**, hasta consolidar para el **2030** un 95% de control y mitigación en los puntos críticos de ruido, reduciendo al mínimo la afectación a la tranquilidad pública de los vecinos del distrito..
5. Deficiente cultura ambiental y debilidad en las prácticas de participación ciudadana de los vecinos del distrito de Santa Rosa, manifestada en el arrojo de residuos fuera de horario, acumulación de desmontes en vías públicas y bajo nivel de segregación en la fuente.	Fortalecer la cultura, educación y ciudadanía ambiental en el distrito a través de la optimización y expansión del Programa EDUCCA y el Programa Recicla Santa Rosa, promoviendo el manejo responsable de residuos sólidos y el respeto por los horarios de recolección.	Porcentaje de capacitación y sensibilización en protección del Medio Ambiente y manejo de residuos solidos	La meta es consolidar una sólida cultura ecológica mediante la formación de brigadas de Promotores Ambientales Escolares y Comunitarios, logrando que el 25% de las viviendas del distrito segreguen sus residuos correctamente en **2027**, escalando al 50% en **2028**, al 75% en **2029**, hasta alcanzar el 95% de cobertura de sensibilización y participación vecinal activa al cierre del **2030**, erradicando de manera sostenible la disposición informal de basura y desmontes en las avenidas principales del distrito.
Dimensión institucional			
1.- Deficientes competencias técnicas, falta de especialización y	Desarrollar y fortalecer las capacidades profesionales y técnicas	Número de servidores capacitados.	la meta es institucionalizar las capacitaciones

limitada capacitación del personal administrativo de la municipalidad, lo que genera demoras en el trámite documentario y afecta la calidad de la atención al vecino de Santa Rosa.	del personal municipal a través de la implementación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) visado por SERVIR, optimizando el desempeño laboral y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos locales.		obligatorias en modernización del Estado y simplificación administrativa, logrando certificar de forma progresiva al 30% del personal administrativo en **2027**, elevando la cobertura al 55% en **2028**, alcanzando el 80% en **2029**, hasta lograr el 100% del personal apto y programado capacitado al cierre del **2030**, logrando reducir los tiempos de espera en los trámites vecinales..
2. Limitado acceso a la información pública, deficiente actualización de las herramientas de transparencia municipal y debilidad en los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos del distrito de Santa Rosa.	Garantizar el derecho al acceso a la información pública y fortalecer la transparencia institucional en la Municipalidad de Santa Rosa, mediante la modernización del Portal de Transparencia Estándar (PTE), la digitalización de trámites y la implementación de audiencias públicas descentralizadas de rendición de cuentas.	Número de sesiones transmitidas.	La meta es alcanzar el 100% de cumplimiento en la calificación de transparencia activa evaluada por los entes rectores del Estado; logrando digitalizar e interconectar el 40% de los servicios y trámites municipales en **2027**, implementando las primeras audiencias públicas de rendición de cuentas en formato descentralizado por sectores en **2028**, optimizando el tiempo de respuesta a solicitudes vecinales a menos de 5 días hábiles en **2029**, hasta consolidar un gobierno local abierto, íntegro y con cero observaciones en materia de transparencia al cierre del **2030**.
3. Inexistencia de un catastro técnico distrital actualizado y georreferenciado en Santa Rosa, lo que genera desactualización de la información predial, subvaluación tributaria y serias limitaciones para la planificación urbana y formalización del territorio.	Implementar el Catastro Municipal integral y multifinalitario en el distrito de Santa Rosa, mediante el levantamiento de información cartográfica y alfanumérica, para modernizar la gestión predial, optimizar la recaudación fiscal y	Número de contribuyentes con su data actualizada y real del predial	la meta es suscribir convenios de asistencia técnica con el Ministerio de Vivienda o SUNARP para ejecutar el proyecto por etapas, logrando el levantamiento cartográfico y catastral del 25% del territorio del distrito (priorizando zonas comerciales y consolidadas) en **2027**,

	ordenar el crecimiento urbano.		alcanzando un 50% acumulado en **2028**, un 75% en **2029** incluyendo las zonas de reciente expansión urbana, hasta consolidar el 100% del catastro urbano distrital implementado y articulado con la base de datos predial al cierre del **2030**.
4. Ausencia de capacidades técnicas y administrativas en la gestión municipal para la formulación, promoción y adjudicación de proyectos de inversión pública bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) Ley N° 29230.	Promover el desarrollo de infraestructura pública de gran envergadura en el distrito mediante el uso eficiente del mecanismo de Obras por Impuestos, fortaleciendo las capacidades del equipo técnico municipal y estableciendo alianzas estratégicas con el sector privado.	Porcentaje de obras por impuestos de proyectos de envergadura	La meta es capacitar al equipo de proyectos e identificar la cartera priorizada de obras (seguridad, transitabilidad o turismo), logrando suscribir los primeros convenios comprometiendo el 10% del techo presupuestal asignado en **2027**, elevando la adjudicación al 25% acumulado en **2028** (cumpliendo con la meta base), escalando al 50% en **2029**, hasta lograr comprometer y ejecutar el 75% del presupuesto disponible mediante este mecanismo al cierre del **2030**, ejecutando proyectos de impacto sin comprometer los recursos ordinarios de la municipalidad.
5. Deficientes competencias técnicas y operativas del cuerpo de serenazgo, sumado al limitado número de efectivos policiales y municipales asignados, lo que restringe la capacidad de patrullaje y respuesta oportuna ante el delito en el distrito.	Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el distrito mediante la profesionalización del personal de serenazgo bajo los estándares de la Ley N° 31297 y el incremento progresivo del contingente operativo, optimizando el patrullaje integrado y la prevención del delito.	Numero de capacitación de serenos e incremento de personal de serenazgo para la seguridad ciudadana	la meta es lograr la instrucción obligatoria del personal en derechos humanos, primeros auxilios y arresto ciudadano, iniciando en **2027** con el 100% del personal existente capacitado e incorporando un primer incremento del 20% de nuevos efectivos; expandiendo la flota de personal al 40% acumulado en **2028**, al 60% en **2029**, hasta consolidar para el **2030** un incremento sostenible

			del 80% en el número de serenos operativos en las calles, todos debidamente certificados y acreditados según el estándar nacional.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Debe resumirse la forma cómo, en caso resulte autoridad electa, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

Nuestra gestión municipal periodo 2027 al 2030 realizara dos audiencias públicas en los meses de mayo y septiembre de cada año de gestión fomentando la participación ciudadana y la sociedad civil organizada incluidos los actores sociales. Además, dichas actividades de audiencias públicas serán trasmitidas a través de la redes sociales y digitales de la comuna y se informara oportunamente a la Contraloría General de la Republica.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



ACCIÓN POPULAR

TANUS BARRAZA CALVO

“UN ALCALDE PARA TODOS”
2027-2030

INDICE

I. INDICE

- **A. PREAMBULO HISTORICO**
- **B. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN**

II. PRESENTACIÓN

- **A. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**
- **B. MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**

III. OBJETIVOS GENERALES – PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

IV. PILARES DE TRABAJO

- **A. SALUD**
- **B. SANEAMIENTO**
- **C. URBANISMO Y MANEJO DE OBRAS**
- **D. TURISMO**
- **E. DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**
- **F. SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **G. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**
- **H. GESTIÓN AMBIENTAL**

V. CCLD: COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD Y RENOVACION

ACCION POPULAR

ACCION POPULAR

LO QUE TODO CORRELIGIONARIO DEBE SABER....

PREÁMBULO HISTÓRICO

Fundación de Acción Popular Extracto del Mensaje de Fernando Belaunde Terry

Transmitido por Radio Libertad el sábado 07 de julio de 1956

"...Un movimiento espontáneo, renovador, idealista, viril, como el que me ha tocado el honor de dirigir en esta campaña, debe seguir cohesionado convirtiéndose en una fuerza cívica permanente, que se dedique al estudio de la realidad nacional, fiscalice los actos gubernativos e intervenga en las contiendas electorales. Así me lo han pedido centenares de compatriotas de todas las regiones y yo siento el claro deber de seguir brindándole mi modesta pero decidida colaboración. Sólo pido a los grupos políticos y personas que me han brindado su generosa adhesión que lo estructuren de la forma más democrática, que alejen la posibilidad de todo personalismo en su dirección, que su gobierno se encargue a líderes que se renueven constantemente en el comando, y que a mí sólo se me asegure el privilegio de poder confundirme con la multitud que tan hidalgamente me ha acompañado en la contienda.

A la terminación de este proceso renuevo mi fe en el pueblo peruano y le agradezco una vez más el homenaje de la confianza que ha querido depararme sin que medien intervenciones extrañas que opaquen el brillo de su espontáneo y enaltecedor apoyo. El pueblo sólo se ha equivocado en el Perú cuando sus decisiones no han surgido libremente de lo íntimo de su propia conciencia. Cuando se ha lanzado la calumnia para perturbar su juicio han surgido siempre limpios los hombres que merecieron su afecto. Yo no olvidaré nunca que mi candidatura surgió del pueblo mismo.

Mucho de lo grande que tenemos se lo debemos a la acción popular.

Por acción popular llegaron a Sacsayhuamán los inmensos monolitos de sus triples murallas.

Por acción popular surgió una ciudad misteriosa y poética en la cumbre de la montaña y se elevaron catedrales sobre los cimientos de los templos paganos.

Y es la acción popular perdida en lo remoto del pasado y en la lejanía del porvenir la que lleva a las comunidades indígenas a unirse en el esfuerzo del sembrío y el festejo de la cosecha.

Por acción popular ha dado frutos el desierto.

Fue la acción popular la que inspiró a Túpac Amaru su sacrificio, a Castilla sus campañas, a Arequipa sus rebeldías.

La acción popular se expresó en la montonera pierolista cuyas víctimas morían sin una queja, anónimamente, por un ideal.

Por acción popular los pueblos apartados de las serranías suplen con su esfuerzo los olvidos y las postergaciones de los gobiernos centralistas y frívolos.

Por acción popular los pueblos languidecen las dictaduras y se imponen a los malos magistrados los candidatos auténticos.

La nueva fuerza cívica que se ha opuesto gallardamente a la triple alianza de la consigna, del rezago político del pasado, y de un gobierno arbitrario y despótico, tiene también la honrosa característica de su origen netamente democrático. Por eso la llamamos y la llamaremos siempre: ***ACCIÓN POPULAR***"

UNIDAD Y RENOVACION

ACCION POPULAR

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Afirmamos nuestra voluntad de construir en el Perú una democracia integral como sistema de vida, pensamiento y organización, basada en la creación cooperativa de la riqueza y en la distribución equitativa de la renta nacional, a fin de que todos los peruanos puedan disfrutar racionalmente de los bienes y servicios puestos a disposición de la colectividad. Esto quiere decir que la democracia política debe sustentarse en la democracia económica y social, con el fin de asegurar una real y justa participación en el goce de la riqueza producida en común.

Defendemos para todos los peruanos, sin excepción, el libre e irrestricto disfrute de las garantías individuales y sociales que debe reconocer la Constitución de un Estado democrático a todo ser humano; por lo tanto, rechazamos toda disposición o procedimiento que tienda a negar, recortar o vulnerar el sentido de la vida democrática.

Creemos que la Democracia no se agota en el ejercicio periódico del sufragio, sino que implica, como deber y derecho, una permanente intervención de los ciudadanos en todas las manifestaciones de la vida nacional.

Propugnamos la completa igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en todos los aspectos de la vida económica, política, social, cultural y familiar, así como una amplia protección a los derechos de la madre, el niño y el anciano por parte del Estado. El origen del niño y el estado civil de la madre no serán causales de perjuicio en sus derechos.

Afirmamos que el ejercicio de la función pública tiene como único fin, el servicio de los intereses colectivos, dentro de la más absoluta honestidad, asegurando a los que la desempeñan, una decorosa retribución.

Afirmamos que es misión del Estado elevar los niveles de vida del poblador. Con tal objeto preconizamos el racional desarrollo económico del país como medio básico para lograr su efectiva y profunda transformación político-social. La Reforma Agraria, la industrialización y una política social avanzada deben ser las manifestaciones fundamentales de este proceso.

Afirmamos que es derecho de los peruanos disfrutar de condiciones vitales de salubridad, asistencia médica y seguridad social.

Proclamamos la necesidad de su descentralismo económico y administrativo, sobre la base de un vigoroso desarrollo local, dentro de planeamientos nacionales.

Afirmamos los derechos inalienables del hombre contra toda forma de pensamiento y conducta que signifiquen su negación, como las que se dan en la explotación económica, en el sometimiento de la inteligencia y la voluntad a directivas no libremente aceptadas, así como en la imposición de formas serviles de adhesión a instituciones, personas o autoridades.

Afirmamos que la educación nacional debe estar fundamentalmente al servicio del desarrollo económico del país y encauzada a estimular en nuestra juventud el pleno desenvolvimiento de la propia personalidad, así como el deseo de una efectiva participación en los ideales y problemas de nuestra sociedad, con el fin de prepararla para asumir una conducta responsable frente a esos problemas. En este sentido, el sistema educativo ha de ser auténticamente democrático para aprovechar las capacidades de todos los sectores de la población y ponerlos al servicio de los ideales y de las transformaciones económicas y sociales que propugnamos.

Proclamamos nuestro rechazo a toda forma de imperialismo... ***Adelante!!!!***

II. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Santa Rosa, Provincia y Departamento de Lima, ha sido elaborado por un excelente grupo técnico del Partido Acción Popular y la participación de vecinos de diferentes sectores del Distrito.
Resulta importante precisar que el presente Plan de Gobierno, será la base de un buen gobierno municipal, es decir la ruta a seguir para un buen clima institucional entre pobladores y autoridades del distrito de Santa Rosa.
Ponemos a disposición de los habitantes de Santa Rosa el presente Plan de Gobierno Municipal para su conocimiento; esperando que responda las necesidades e intereses de cada poblador.
Necesitamos una autoridad que gobierne para todos sin exclusión, que las decisiones y acciones se tomen de manera articulada con los representantes de las diferentes organizaciones sociales, para juntos participar en la construcción de un distrito turístico, solidario y participativo comprometido con el bienestar y tranquilidad de nuestras futuras generaciones.

TANUS BARRAZA CALVO, UN ALCALDE PARA TODOS!....*Adelante!!!*

A. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

"Queremos convertir el Distrito de Santa Rosa en el principal Destino Turístico de Lima Norte y uno de los más importantes del Perú, y con ello generar oportunidades económicas sostenibles que permita a los vecinos mejorar su condición de vida, a la par de proporcionarles el orgullo de vivir en una de las áreas geográficas más hermosas del litoral peruano con una herencia y patrimonio cultural basto, fortaleciendo con ello su Identidad Vecinal, todo ello de la mano de una Gestión Municipal moderna, transparente, eficiente y participativa. Evitando la burocracia y manteniendo total transparencia en nuestra gestión."

B. MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Identificar cuáles son las principales problemáticas del distrito para que está gestión se enfoque en la ejecución de soluciones, nuestra misión será brindar a nuestros vecinos servicios municipales de calidad y que estos lleguen a toda la población para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad evitando que la burocracia genera atraso en las gestiones que realicen los vecinos, finalmente propiciar el irrestricto cumplimiento de las normas pertinentes a la materia.

III. OBJETIVOS GENERALES – PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

- Gestión con la MML para el Mejoramiento vial de las avenidas principales del distrito.
- Creación del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana con una central de monitoreo, dotación de cámaras de video vigilancia, puestos de auxilio rápido, unidades móviles, los cuales estarán interconectados a través de la fibra óptica con la Policía Nacional del Perú.
- Saneamiento de área destinada a Posta Médica de Profam para Ejecución del Proyecto "Centro Materno Infantil" por poseer un área mayor a la de la Posta de La Arboleda.
- Mejoramiento y Ampliación de la Posta Médica La Arboleda.
- Solicitar recategorización e implementación del Puesto de Salud Virgen de las Mercedes
- Creación del Policlínico Municipal
- Creación de la Casa de Juventud
- Creación de la Casa del Adulto Mayor
- Creación de Museo de Sitio en Playa Chica por poseer restos arqueológicos in situ
- Implementación de un Centro de Tratamiento para Niños con Habilidades Especiales y Discapacitados
- Casa de Protección de la Mujer, Niño y Adolescente
- Gestionar la creación de un CETPRO en el colegio 892 8187° LA ARBOLEDA
- Construcción y mejoramiento de aulas en los diferentes colegios del distrito en convenio con PRONIED
- Creación de Centro Bancario y Comercial en la Av. Colectora
- Creación de Liga Distrital de Fútbol Santa Rosa
- Gestión de entrega de Títulos de Propiedad en las diferentes Asociaciones del Distrito y su saneamiento
- Celeridad de la Ejecución del Proyecto de Agua y Desagüe en Profam, Adesesep, otros con el Ministerio de Vivienda – SEDAPAL
- Realizar Catastro Municipal en todo el Distrito para Actualización Predial
- Promover Actividades Emblemáticas en el Distrito para fomentar Turismo (Las 6 horas peruanas, Exhibición de Caballos de Paso, Feria gastronómica, Festividad de Santa Rosa, Festival del Pacifico- Tipo Carnaval, Eventos Musicales)
- Solicitar más Efectivos Policiales y dotación de Equipamiento (Camionetas y Motos) por incremento de Población ante el MININTER
- Capacitación física permanente a los Serenos del Distrito en Seguridad Ciudadana
- Incremento de Personal de Seguridad Ciudadana
- Creación del Complejo Deportivo "El Golf de Santa Rosa"
- Creación de Módulos de Emprendedores en diferentes zonas del Distrito
- Gestión para creación de una sede de una Universidad Nacional en el distrito
- Promover la bolsa laboral municipal a través de los diferentes programas del Estado además de las Empresas Privadas que realizan sus actividades en el distrito
- Periodo de 6 meses de Sensibilidad para comercios locales

- Realización de charlas y talleres educacionales para jóvenes y adultos y diferentes temas de interés común
- Construcción y Acondicionamiento de Malecón Playa Chica y Playa Grande
- Mejoramiento de vías de ingreso a las playas del distrito
- Mejoramiento del entorno urbano para accesibilidad del turismo
- Creación de Centro Turístico Recreacional y Habitacional Playa Grande para la generación de Puestos de Trabajo
- Gestión para desprivatizar La Playa Hondable y Creación de Complejo Recreacional y Habitacional
- Creación de un Mall en Playa Grande
- Apoyo y Promoción de Infraestructura Turística en los Balnearios del distrito
- Campañas para la realización de diferentes trámites de forma descentralizada en varios puntos del distrito
- Trabajaremos con compromiso para el cumplimiento de la ejecución del Presupuesto Participativo para que los proyectos aprobados puedan ser una realidad
- Cumpliremos las METAS de incentivos del MEF para que haya mayores recursos y así se puedan gestionar más obras para el distrito
- Gestionaremos la construcción de más muros de contención en la Parcela H, Portales de Santa Rosa, Adesesep, entre otros; con fondos de inversiones y el programa Lurawi y así cerrar brechas de infraestructura, las cuales darán mayor seguridad y transitabilidad para nuestros pobladores
- Gestionaremos que se concluyan los proyectos de gasificación y electrificación en la Parcela H, Adesesep y otros sectores que carecen del servicio
- Impulsaremos ripeados de calles y escaleras para una mejor accesibilidad y transitabilidad en sectores como: Hijos de Villa Hermosa, Portales de Santa Rosa, Nueva Estrella, La Productiva, Profam, entre otros
- Ejecución de obras por Administración Directa, con la finalidad de minimizar costos, evitar corrupción y el pago de IGV.
- Obras por impuestos con ayuda del sector privado
- Gestionar que en Licitaciones Públicas por Contrata exista mano de obra Santarrosina
- Gestionaremos Proyectos que sean inclusivos, de tal manera que haya INCLUSIÓN SOCIAL a las personas con discapacidad de nuestro distrito
- Se gestionarán IOARS para la compra de camiones cisterna y compactadoras para cubrir la necesidad de riego de áreas verdes y recojo de basura en el distrito
- Brindar capacitación gratuita a todos los conductores de unidades vehiculares que circulan dentro del distrito para mejorar la seguridad de la población
- Crear registro de unidades prestadoras de servicio de transporte público y establecer uniformidad en características para evitar que conductores ilegales realicen actos delictivos en el distrito
- Creación de Veterinaria Municipal con albergue temporal, para mascotas desprotegidas y en estado de abandono.
- Reforestar los parques y calles y arborizar las zonas que carecen de áreas verdes y trabajar de manera articulada con los pobladores para el cuidado y mantenimiento

- Coordinar con la Universidad Agraria para la ejecución de Proyectos de Arborización como tesis de alumnos
- Lanzamiento de programas permanentes de inducción a la población sobre prácticas de limpieza compartida a nivel distrital
- Colocación de tachos ecológicos y contenedores de basura urbanos en diferentes puntos estratégicos
- Capacitación, Sensibilización de educación en la protección del Medio Ambiente y generar actitudes de responsabilidad en el cuidado de la Recolección, Disposición de los Residuos Sólidos del Sector Comercial
- Gestionar la Desafectación de Zona arqueológica donde se ubican las viviendas del Sector 4,5,6,7 y 10.
- Realizamos mesas de diálogo permanentes en diferentes sectores del distrito
- Creación del Centro de Preparación y Capacitación Artesanal Santarrosino
- Gestión con el Estado para implementación del Programa Cuna+
- Creación de Biblioteca tecnológica interactiva, temática de resolución de tareas con zona Wifi + auditorio para exposiciones culturales o de talentos.
- Creación de la Bolsa Laboral con entidades públicas y privadas
- Creación de Plaza la Unión, en la parte baja del Sector Adesesep con áreas de atracción y zona de esparcimiento
- Implementación de la Red de Escuelas Multideportivas Municipales de Santa Rosa.
- Creación de Departamento de Salud Mental Municipal para niños, jóvenes y adultos

VI. PILARES DE TRABAJO

A. SALUD

En cuanto a salud, vamos a incentivar la promoción del acceso a la salud pública y la cobertura general de los servicios de salud, para que la población más vulnerable tenga acceso sin discriminación alguna a los servicios integrales de salud. Promoveremos la atención integral de salud a través del mejoramiento de los programas de salud y la prevención de enfermedades, seguiremos trabajando de la mano del SAMU SOCIAL y además hacemos uso de las ambulancias que se tienen para el traslado a los centros de atención más cercanos en casos de emergencia.

Proponemos los siguiente:

- Saneamiento de área destinada a Posta Médica de Profam para Ejecución del Proyecto "Centro Materno Infantil".
- Mejoramiento y Ampliación de la Posta Médica La Arboleda.
- Solicitar recategorización e implementación del Puesto de Salud Virgen de las Mercedes.
- Creación del Policlínico Municipal.
- Implementación de un Centro de Tratamiento para Niños con Habilidades Especiales y Discapacitados.
- Creación de Veterinaria Municipal.
- Campañas de Salud en cada zona del Distrito de Santa Rosa, para Niños, Adulto Mayor y Madres Gestantes.
- Creación en los colegios públicos de un Centro Psicológico, en convenio con las Universidades de Lima Norte con alumnos de los últimos ciclos de la carrera.

B. SANEAMIENTO

Nuestra Misión es la Dignidad en el Hogar: Asegurar que los servicios básicos de agua, desagüe, luz y gas será nuestra prioridad, dejarán de ser una espera eterna para convertirse en un derecho hecho realidad. Trabajamos para que cada sector del distrito cuente con las condiciones sanitarias óptimas que permitan a las familias vivir con dignidad, salud y la seguridad de un entorno limpio.

Proponemos lo siguiente:

- Celeridad de la Ejecución del Proyecto de Agua y Desagüe en Profam, Adesesep, otros con el Ministerio de Vivienda – SEDAPAL.
- Gestionaremos que se concluyan los proyectos de gasificación y electrificación en la Parcela H, Adesesep y otros sectores.
- Gestión de IOARS para la compra de camiones cisterna para riego de áreas verdes
- Declarar las áreas verdes mediante una resolución de Alcaldía como intangibles, en coordinación con la MML y el Ministerio de Ambiente.

C. URBANISMO Y MANEJO DE OBRAS

Nuestra Misión es la Modernidad Ordenada: Transformar el rostro de nuestro distrito a través de una planificación inteligente que conecte a la población. Nos comprometemos a formalizar la propiedad, mejorar las vías y construir muros de contención que no solo cierren brechas de infraestructura, sino que brinden seguridad y fluidez al tránsito de cada vecino.

Proponemos lo siguiente:

- Gestión con la MML para el Mejoramiento vial de las avenidas principales del distrito.
- Gestión de entrega de Títulos de Propiedad en las diferentes Asociaciones del Distrito y su saneamiento.
- Realizar Catastro Municipal en todo el Distrito para Actualización Predial.
- Impulsaremos ripeados de calles y escaleras para una mejor accesibilidad (Hijos de Villa Hermosa, Portales, Nueva Estrella, etc.).
- Gestionaremos la construcción de más muros de contención (Parcela H, Portales, Adesesep) para cerrar brechas de infraestructura.
- Ejecución de obras por Administración Directa (para minimizar costos y evitar corrupción).
- Obras por impuestos con ayuda del sector privado.
- Gestión la Desafectación de Zona arqueológica donde se ubican las viviendas del Sector 4, 5, 6, 7 y 10.
- Convenio con la Octava Dirección del Ejército del Perú, para el mandamiento de Obras en pistas y veredas en diversas calles.

D. TURISMO

Nuestra Misión es el Orgullo y la Identidad: Queremos que el mundo vea lo que nosotros vemos en nuestro distrito. Nuestra misión es potenciar nuestras playas y riqueza arqueológica como motores de desarrollo, creando espacios recreativos y eventos emblemáticos que atraigan visitantes, generen empleo y nos hagan sentir orgullosos de nuestra identidad Santarrosina.

Proponemos lo siguiente:

- Creación de Museo de Sitio en Playa Chica.
- Promover Actividades Emblemáticas (Ala Delta, 6 horas peruanas, Desfile de Moda, Exhibición de Caballos de Paso, Feria gastronómica, etc.).
- Construcción y Acondicionamiento de Malecón Playa Chica y Playa Grande.
- Mejoramiento de vías de ingreso a las playas del distrito.
- Mejoramiento del entorno urbano para accesibilidad del turismo.
- Creación de Laguna Artificial en Gramadal Playa Chica.
- Creación de Centro Turístico Recreacional y Habitacional Playa Grande.
- Gestión para desprivatizar La Playa Hondable y Creación de Complejo Recreacional.
- Apoyo y Promoción de Infraestructura Turística en los Balnearios.

- Convenios de Hermanamiento Turísticos con Entidades Extranjeras y Convenios con los Rotary Club.
- Creación de Skate Park y Vía de Ciclismo.
- Convenios de Hermanamientos para el Adulto el Mayor con los Distritos de San Borja, San Isidro y Miraflores.

E. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Nuestra Misión es la Prosperidad Compartida: Como gestión seremos el impulso que cada emprendedor y trabajador necesita para crecer. Nos enfocamos en crear oportunidades reales, desde proteger a los más vulnerables hasta fomentar la inversión privada y la bolsa laboral local, asegurando que el progreso económico del distrito se traduzca siempre en bienestar para las mesas de nuestros hogares.

Proponemos lo siguiente:

- Creación de la Casa del Adulto Mayor.
- Casa de Protección de la Mujer, Niño y Adolescente.
- Creación de Centro Bancario y Comercial en la Av. Colectora.
- Creación de Módulos de Emprendedores en diferentes zonas del Distrito.
- Promover la bolsa laboral municipal (Estado y Empresa Privada).
- Periodo de 6 meses de Sensibilidad para comercios locales.
- Creación de un Mall en Playa Grande.
- Gestionar que en Licitaciones Públicas por Contrata exista mano de obra Santarrosina.
- Gestionaremos Proyectos que sean inclusivos (Inclusión Social para personas con discapacidad).
- Creación del Centro Artesanal Santarrosino
- Gestión con el Estado para implementación del Programa Cuna.
- Creación de la Bolsa Laboral con entidades públicas y privadas.
- Convenio con el Ministerio de Producción para las diversas áreas del distrito, acompañado de una capacitación en producción.
- Capacitación de emprendimiento para jóvenes en confección de polos y estampados.
- Reducción de violencia familiar, en convenio con el Ministerio de la Mujer.
- Convenio con los Scouts, para que el distrito de Santa Rosa sea un centro de Concentración, asimismo motivar a la juventud a ser parte de ellos.
- Promover a través de la Cámara de Comercio de Lima mediante el alcalde para la zona industrial, las inversiones privadas en el distrito de Santa Rosa.

F. SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nuestra Misión es la Paz y la Unión: Creemos firmemente que la seguridad se construye juntos. Nuestra misión es devolverles la tranquilidad a nuestras calles mediante tecnología avanzada y una policía equipada, pero sobre todo, a través de una gestión transparente que escuche al vecino y lo haga parte activa de las decisiones que cambian su barrio,

fomentaremos la participación ciudadana permitirá que el gobierno local pueda trabajar de manera articulada y así satisfacer las necesidades urgentes que cada poblador.

Proponemos lo siguiente:

- Creación del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana (Central de monitoreo, cámaras, fibra óptica, PNP).
- Solicitar más Efectivos Policiales y dotación de Equipamiento (Camionetas y Motos) ante el MININTER.
- Capacitación física permanente a los Serenos e incremento de personal.
- Campañas para la realización de trámites de forma descentralizada.
- Cumplimiento de la ejecución del Presupuesto Participativo.
- Brindar capacitación gratuita a conductores de unidades vehiculares para mejorar la seguridad.
- Crear registro de unidades de transporte público y uniformidad para evitar informales/delincuentes.
- Realización de mesas de diálogo permanentes en diferentes sectores.
- Creación mediante una ordenanza municipal de la Escuela de Serenos del distrito de Santa Rosa el mismo que contará con personal ligadas a este rubro como: policías, bomberos, etc.
- Crear a través de una ordenanza municipal el empadronamiento obligatorio de vehículos menores (motos eléctricas, scooter eléctricos, bicimotos), para un mayor control de la seguridad ciudadana.
- Creación mediante una ordenanza municipal la Escuela de Líderes, para adolescentes, jóvenes.
- Crear a través de una ordenanza municipal un convenio con el Ejército, para que las personas que hayan realizado servicio militar obligatorio accedan a laborar en seguridad ciudadana en nuestro distrito.
- Crear a través de una ordenanza municipal el empadronamiento obligatorio de los ciudadanos extranjeros en el distrito de Santa Rosa.
- Creación de un convenio con la mancomunidad de Lima Norte.

G. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Nuestra Misión es el Potencial del Mañana: Nuestra misión es ofrecer a niños y jóvenes las herramientas necesarias para alcanzar sus sueños. Apostamos por infraestructuras educativas modernas, acceso a la universidad y espacios deportivos de primer nivel, porque estamos convencidos de que el talento de nuestra juventud es el activo más valioso que tenemos.

Proponemos lo siguiente:

- Creación de la Casa de Juventud.
- Gestionar la creación de un CETPRO en el colegio 8187° La Arboleda.
- Construcción y mejoramiento de aulas en convenio con PRONIED.
- Creación de Liga Distrital de Fútbol Santa Rosa.
- Creación del Complejo Deportivo “El Golf de Santa Rosa”.
- Gestión para creación de una sede de una Universidad Nacional en el distrito.
- Realización de charlas y talleres educacionales para jóvenes y adultos.

- Creación de Biblioteca tecnológica interactiva, temática de resolución de tarea con zona WiFi
- Implementación de la Red de Escuelas Multideportivas Municipales de Santa Rosa.
- Creación de Plaza la Unión, en la parte baja del Sector Adesesep con áreas de atracción y zona de esparcimiento
- Creación de un convenio con el IEP, para el envío de profesores en las siguientes disciplinas: fútbol, vóley, karate, judo, en los cuales puedan acceder los alumnos de los colegios privados y públicos
- Creación mediante una ordenanza municipal de un centro integral el "SÍ JOVEN" en los espacios de la municipalidad.
- Creación de un convenio marco con el IEP, construir un centro de alto rendimiento deportivo en el distrito para todas las disciplinas.
- Mejoramiento de la estructura educativa del distrito, y la calidad académica de los colegios.
- Creación de los comedores escolares, mediantes el presupuesto participativo de la apafa, el mismo que ayudara los altos índices de la anemia.

H. GESTIÓN AMBIENTAL

Nuestra Misión es el Respeto por el Entorno: Nos proyectamos como un distrito verde y sostenible que cuida su futuro. Nuestra misión es liderar una cultura de limpieza compartida y reforestación articulada, donde el manejo eficiente de residuos y la creación de pulmones urbanos garanticen un ambiente sano y fresco para las próximas generaciones.

Proponemos lo siguiente:

- Gestión de IOARS para la compra de compactadoras para el recojo de basura.
- Reforestar parques y calles y arborizar zonas que carecen de áreas verdes con participación ciudadana.
- Coordinar con la Universidad Agraria para proyectos de arborización (tesis).
- Programas de inducción sobre prácticas de limpieza compartida.
- Colocación de tachos ecológicos y contenedores de basura urbanos.
- Capacitación y sensibilización en protección del Medio Ambiente y manejo de residuos en el sector comercial.
- Cumplir las METAS de incentivos del MEF para obtener mayores recursos.
- Medir los índices del grado de contaminación, mediante un convenio municipal con la OEFA (Ministerio de Ambiente)
- Creación de un Vivero Municipal.
- Convenio de hermanamiento con Entidades extranjeras para donaciones de compactadoras de residuos sólidos.

VII. CCLD: COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El CCL es uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y desarrollo local en el nuevo marco de la reforma descentralista. La Ley lo define como un órgano de coordinación y consulta en el nivel municipal para las tareas que demanden los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos, y para promover la formación de Fondos de estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. No ejerce funciones ni actos de gobierno.
La nueva Ley Orgánica de Municipales 27972 (Art. 7°, 98° y 102°) dispone la constitución de Consejos de Coordinación Locales en todas en todas y cada una de las provincias y distritos.
A través de su participación en el CCL, las organizaciones de la sociedad civil debemos contribuir a que se confirmen y amplíen los espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas, de los gobiernos municipales.

MECANISMOS DE CONTROL
La Ley define como funciones del CCLD; coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo.
Pero además, según esté, tiene funciones específicas:

1. Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.
2. Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
3. Proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios públicos.
4. Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
5. Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal Distrital.

Las organizaciones de la sociedad civil deben:
a)Informarse y organizarse para participar en el proceso mediante la realización de una asamblea informativa, aprobar su participación en el proceso y designar a sus representantes y organizar la documentación necesaria para la inscripción.
b)De manera conjunta con otras organizaciones del distrito y la provincia: establecer una estrategia de incidencia ante la Municipalidad para promover un adecuado proceso de convocatoria y conformación de los CCLS.
c)Discutir y formular una propuesta de ordenanza municipal que garantice el carácter democrático de la elección de representantes a los CCL, adecuada a las particularidades de la realidad local. Buscando facilitar y ampliar la participación de las diversas organizaciones de la sociedad civil que van con esta publicación.
d)Hacer un seguimiento del proceso y de la acción del Municipio, para garantizar la transparencia, publicidad y plazos adecuados de la convocatoria y realización de la elección de representantes.
e)Promover la inscripción de la mayor cantidad de organizaciones de la sociedad civil.
f) Definir las obligaciones de los representantes del CCL y participar en su elección.
g)Mantener la coordinación de las diversas organizaciones, entre sí y con sus representantes al CCL.

Las Municipalidades deben:
a)Informar a la ciudadanía sobre su derecho de participar en la gestión local y la necesidad de conformar el CCL como uno de los mecanismos para ello.
b)Convocar a las organizaciones de la sociedad civil con el fin de recoger sus propuestas para la ordenanza que reglamenta el proceso de elección de sus representantes ante el CCL. Para ello recomendamos tomar en cuenta la Propuesta de Ordenanza Marco que ha sido elaborada por diversas organizaciones de la sociedad civil que va con esta publicación.
c)Aprobar una ordenanza municipal consensuada con las organizaciones de la sociedad civil que regule el proceso electoral.
d)Difundir la Ordenanza Municipal.
e)Abrir el libro de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, dando un tiempo prudencial para la inscripción de las organizaciones.
f)Convocar al proceso de elección, dar las facilidades necesarias para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la adecuada realización del proceso.
g)Realizar la elección.
h)Proceder a la pronta instalación del CCL

CCL para el control del plan de gobierno del distrito de Santa Rosa.
Cada año se nombre a los participantes y a todos los dirigentes para fiscalizar las metas del Plan de Gobierno, y se fiscalizan los proyectos que se van a realizar el siguiente año, las reuniones se hacen democráticamente a nivel distrital , se nombre a 4 representantes de las organizaciones de nivel distrital para los fiscalizadores.
Se nombran dos equipos, 1 por CCL (por las inversiones públicas), y otro grupo para fiscalización de las obras públicas. Las reuniones son constantes.

“POR UN SANTA ROSA DIFERENTE, ESTÁ VEZ TU VOTO SERÁ POR ACCIÓN POPULAR ”

Firmado Digitalmente por MENDOZA CABALLERO Antonella Milagros - 71055953 - Personero
Fecha: 14.06.26 16:44:47 (-05:00)